
	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES	
	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	
	GMA-006-16	
	"RENTA DE MOBILIARIO, TOLDOS Y TEMPLETES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES "	
	ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES	

En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las DOCE HORAS del día VEINTIDOS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS, en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el "ANEXO A" para que tenga verificativo el "ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES" de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-006-16. Encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes: LIC. EFREN MARTINEZ COLLAZO, Director Jurídico de la Secretaría de Administración, en su calidad de Suplente de la Secretaria Ejecutiva del Comité; ING. JORGE ALBERTO LANDEROS NAVIA, Jefe del Departamento de Control Financiero de la Obra Pública y Programas Federales, en su calidad de suplente del Secretario de Finanzas Publicas y Vocal del Comité; LIC. CARLOS ALEJANDRO ESPARZA HERRERA, Suplente del Director General Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes y Vocal del Comité de Adquisiciones y LIC. CARLOS ORDUÑA AZPEITIA, en su calidad de Suplente de la Contralora Municipal y Vocal del Comité de Adquisiciones. Así mismo se encuentran presentes los INVITADOS PAOLA IVETH QRTIZ MALDONADO, representante de la Cámara Nacional de Comercio. Y como área ejecutora del gasto LIC. DANIEL OROSCO SANCHEZ en representación de la Secretaría de Desarrollo Social.

La Presidencia de este Comité de Adquisiciones, hace constar que existe quórum legal para la celebración del ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES y ante la ausencia del Presidente Suplente adquiere las facultades el Secretario Ejecutivo Suplente.

Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos de la JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL GMA-006-16 Y SUS ANEXOS, lo que se hace con fundamento en lo dispuesto por el artículo 157 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el PUNTO13 de las BASES.

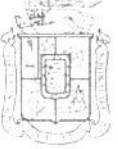

El Presidente Suplente da cuenta que no hay preguntas por parte de los participantes.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 158 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, la Convocante a petición del área ejecutora del gasto a realiza las siguientes:

ACLARACIONES:

PRIMERA: La Convocante aclara que los Participantes en su Propuesta Técnica deberán entregar evidencia fotográfica, de video o bien documental (facturas), en la que se compruebe que hayan prestado el servicio para dependencias de gobierno (Federal, Estatal o Municipal) o empresas de iniciativa privada para este tipo de eventos masivos.

Las aclaraciones realizadas serán consideradas como parte integrante de las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO GMA-006-16, ello con fundamento en el precepto legal previamente citado. La presidencia del Comité de Adquisiciones, solicita a la Secretaría Ejecutiva entregue en un plazo no mayor a dos días naturales, copia de la presente acta a cada uno de los participantes que hayan adquirido las bases de la licitación aludida.

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2014-2016	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES <i>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</i> GMA-006-16	
	"RENTA DE MOBILIARIO, TOLDOS Y TEMPLETES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES "	
	ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES	

El Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, es un órgano colegiado interdisciplinario de análisis y toma de decisiones dependiente del H. Ayuntamiento, cuyo objetivo es intervenir como instancia administrativa cuando el valor de las adquisiciones, arrendamientos y servicios corresponda al procedimiento de Adjudicación Directa, concurso por invitación, o licitación pública, así como el de determinar las acciones tendientes a la optimización de los recursos destinados a la adquisición de bienes muebles, a la contratación de arrendamientos y prestación de servicios, en tal virtud, para tal efecto los servidores públicos adscritos a las dependencias requisitantes, firman para constancia de su intervención en las actuaciones, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Acto seguido la Presidencia de éste Comité solicita a los demás integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesten si es su deseo hacer uso de la voz.

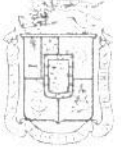

En uso de la voz, el LIC. CARLOS ORDUÑA AZPEITIA, en su calidad de suplente de la Contralora Municipal y vocal del Comité de Adquisiciones, en mi carácter de representante de la Contraloría, reservo mi derecho para verificar que los procedimientos de adquisición efectuados a través de este Comité se realicen conforme a lo establecido por el Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes.

En contra del presente acto, puede interponerse el recurso de revisión que establece la Ley del Procedimiento Administrativo o en su caso el Juicio de Nulidad que establece la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo.

El suscrito proyectista DIEGO MURO GONZALEZ, toda vez que he atendido puntualmente y expresamente, todas y cada una de las indicaciones de cada miembro del Comité, para la inclusión o corrección en la redacción textual y numérica del presente documento, solicito a los miembros de éste Comité manifiesten su CONFORMIDAD O INCONFORMIDAD con la redacción final del presente documento a efecto de dejar manifiesto que el suscrito ha cumplido fielmente con las obligaciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, y por ende que mi actuar ha sido transparente sin mediar conducta alguna contraria a los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia e igualdad.

Y habiendo manifestado todos los miembros del Comité su conformidad con la presente acta, se procede a cerrar la presente.

Se hace constar que el Presidente ni su suplente dieron cumplimiento a lo establecido por el artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, por lo que se considera que faltaron de manera injustificada, por lo que se les apercibe para que en lo sucesivo den cumplimiento al aludido precepto legal, apercibidos de que de no hacerlo así se procederá a la imposición de las sanciones correspondientes previstas en el artículo 274 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes.

 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2014-2018	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-006-16	 AGUASCALIENTES <small>Ciudad de la herencia</small>
	"RENTA DE MOBILIARIO, TOLDOS Y TEMPLETES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES "	
	ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES	

La Presidencia de éste Comité de Adquisiciones hace entrega de copia de la presente acta a cada uno de los participantes en éste acto y que hayan adquirido las bases de la licitación aludida y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

Por lo tanto, y, no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las DOCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.



LIC. EFREN MARTINEZ COLLAZO,
 Director Jurídico de la Secretaría de Administración, en su calidad de
 Suplente de la Secretaria Ejecutiva del Comité;

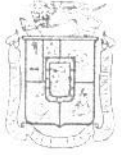


ING. JORGE ALBERTO LANDEROS NAVIA,
 Jefe del Departamento de Control Financiero de la Obra Pública y Programas Federales,
 en su calidad de suplente del Secretario de Finanzas Públicas y Vocal del Comité;



LIC. CARLOS ALEJANDRO ESPARZA HERRERA,
 Suplente del Director General del Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes
 y Vocal del Comité de Adquisiciones



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GMA-006-16


"RENTA DE MOBILIARIO, TOLDOS Y TEMPLETES PARA LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES "

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES



AGUASCALIENTES

Ciudad de la
Sostenibilidad


LIC. CARLOS ORDUÑA AZPEITIA,
Suplente de la Contralora Municipal y
Vocal del Comité de Adquisiciones.


C. PAOLA IVETH ORTIZ MALDONADO,
Representante de la Cámara Nacional de Comercio.


LIC. DANIEL BROSCO SANCHEZ
En representación de la Secretaria de Desarrollo Social,
como área requisitante.


DIEGO MURO GONZALEZ
Proyectista.

----- FIN DEL ACTA -----